

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.684

BARBER FORNES, Fernando; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá el día 12 del actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir, como testigo, a la celebración del juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Gandía, sobre estafa, contra Vicen-te Sivera Alvarado. 15200

3.685

DOS individuos desconocidos que el día 2 de Octubre último, y en unión del preso procesado Antonio Ortiz Estañá, hurtaron en la villa de Moriles un bolso de plata, y que al ser detenidos por la Policía, se dieron a la fuga; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Aguilar, en el término de diez días, con objeto de prestar declaración y responder a los cargos que les resultan en la causa número 104 del corriente año, que con tal motivo se instruye, apercibiéndoles que si no lo hacen, les parará el perjuicio que haya lugar. 15187

3.686

MARTINEZ GARCIA, Consuelo; de Espasante; comparecerá el día 4 de Enero próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Audiencia de La Coruña, para asistir a juicio de causa por lesiones a Ramón Barro, seguida en el Juzgado de Ortigueira, bajo apercibimiento que de no hacerlo le será impuesta multa de cinco a cincuenta pesetas, debiendo concurrir en concepto de testigo. 15228

3.687

MARRAS y RASPALL, Camilo; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Elástica, número 13; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell, para prestar declaración en sumario por estafa con los números 63 del rollo y 1 del Juzgado del corriente año. 15238

3.688

PLAZA MARTINEZ, Matilde; de sesenta y tres años, viuda hija de Frans-

cisco y Juana, natural de Villajoyosa (Alicante), domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de ocho días, a ser reconocida por los Médicos en causa sobre lesiones casuales de la misma. 15188

3.689

RODRIGUEZ BARRIO, Ramón; natural de Osuna; comparecerá el día 20 del presente, a las diez y media de la mañana, ante la Audiencia provincial de La Coruña, para asistir como testigo a juicio oral de causa por lesiones a José Rodríguez Veiga, seguida en el Juzgado de Ortigueira, bajo apercibimiento que de no hacerlo le será impuesta multa de cinco a cincuenta pesetas. 15227

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

17.844

AGUADO SIMON, Alberto; de diez y ocho años de edad, de oficio "chauffeur", hijo de Benito y de Saturnina, natural de Trigueros del Valle, y domiciliado últimamente en Valladolid, ignorándose su paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avila, con objeto de constituirse en prisión, para cumplir la condena que le fué impuesta en la causa instruida en dicho Juzgado con el número 132 de 1921, por hurto. 15154

17.845

AGUILAR MARTIN, Diego (a) "Chuzo", natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Juan y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto, en causa número 110 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 15132

17.846

ACOSTA GARCIA, Juan; hijo de Ra-

món y Adelaida, de veintidós años, soltero, natural de Villagordo, domiciliado últimamente en Linares y procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 15130

17.847

AMIGO VALLINAS, Antonio; domiciliado últimamente en Basdongo, partido judicial de Vecilla, hoy en ignorado paradero y pasado en causa número 159. 1921, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, a fin de ser requerido para que designe dónde ha de fijar su residencia durante la suspensión de la condena impuesta en dicha causa, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 15175

17.848

CASAS HIDALGO, Antonio; conocido también por Diego Navarro Melo (a) "el Dieguitú", hijo de Antonio y Ana, de diez y nueve años, soltero, natural y vecino de Linares, jornalero y procesado con otros por atentar a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 15129

17.849

CARMONA RODRIGUEZ, Cayetano; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, hijo de Isidro, Victoriano, Carmona Portés y de Carmen Rodríguez, moreno, bajo de estatura, y grueso con blusa azul y sombrero negro plano, domiciliado últimamente en Benamocarra, procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vélez-Málaga a constituirse en prisión decretada en la causa número 22-922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15141

17.850

CHU LON; hijo de Lau Che y de Che Lau, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión vendedor, natural de Tin-Tin (China) y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 146-922 que contra el mismo se instruye por hurto y estafa. 15128

17.851

PEDRO DACOSTA, Miguel; de veintidós años, soltero, albañil, natural de San Pedro de Arco, provincia de Orense (Portugal), tuvo su último domicilio en Fuente del Arco, procesado por el Juzgado de Instrucción de Llerena, en causa número 156 de 1921, por homicidio por imprudencia, comparecerá ante el Juzgado de Llerena, de-

tro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica será declarado rebelde.
15163

17.852

FARELO PESQUERO, Luis; natural de Huelva, residente últimamente en Barcelona, jornalero, soltero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Carmen; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión decretada.
15178

17.853

FERRERO, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 420; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital. Secretaría de D. Juan León.
15155

17.854

GROS, Andrés; de oficio camarero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.
15179

17.855

HERNANDEZ CORTES, Antonio (a) "Maero"; de veintiocho años, soltero, picador de caballos, natural de Linares, vecino de Jaén; domiciliado últimamente en dicha capital, hijo de Miguel y de Josefa, y Juan Asador Martínez, cuyas demás circunstancias y actual domicilio de ambos se ignoran; procesados en causa número 257 y 256 acumuladas del año 1922 por hurto de caballerías; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebelde, parándoles además el perjuicio a que haya lugar.
15125

17.856

ILLANEZ EXPOSITO, Rafael; de veintiséis años, hijo de padres desconocidos, natural de Jerez de la Frontera, sin vecindad conocida, barbero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna a constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 70 del corriente año por hurto de un reloj de oro a D. Pedro Borona, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.
15123

17.857

LAZARO CADENAS, Manuel; natu-

ral de Cartagena, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora para ser constituido en prisión.
15167

17.858

LOPEZ RUIZ, Eduardo; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.
15159

17.859

LOZADA TORRENTE, Celso; natural de Betanzos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa en causa número 49 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa.
15154

17.860

MADRID SANCHEZ, Félix; natural de Canjáyar, de profesión jornalero, de doce años, hijo de José y de María; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por lesiones en causa número 37 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.
15133

17.861

MASCARAQUE VALLE, Pablo; de veintiocho años, hijo de Leoncio y Francisca, natural y vecino de La Guardia, partido de Lillo, viudo, pastor; domiciliado últimamente en Dosbarrios; procesado por sustracción de reses lanares en causa número 35 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ocaña dentro del término de diez días para ser constituido en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.
15108

17.862

MENNO MARTINEZ, María Antonia; de cuarenta y tres años de edad, hija de Rufo y Manuela, viuda, costurera, natural de Zalamea de la Serena (Badajoz); domiciliada últimamente en Manzanares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.
15176

17.863

MILLAN CAMPOS, Lucas; de veinticuatro años de edad, natural de Málaga, soltero, jornalero, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en la Venta de la Culebra, Puerto de la Torre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga, sito en el piso principal de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosa, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por infracción ilegal, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 63 de 1916 contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15170

17.864

MORAL GARRIDO, Marcelino del; natural de Los Villares, de treinta y cinco años, hijo de Marcelino y de Micaela, casado con Joaquina Torrova; domiciliado últimamente en Los Villares, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora; procesado en causa número 260 del año 1922 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Herrador, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.
15163

17.865

MUNOZ MALDONADO, Luis; de veintinueve años de edad, hijo de Alvaro y Teresa, soltero, Abogado, natural y vecino de Ciudad Real, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real a constituirse en prisión decretada por auto de 14 de Septiembre último por la Audiencia provincial de Ciudad Real, dictado en el sumario que se le sigue por atentado, con el número 154 de 1922, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
15119

17.866

MUNOZ PEREIRA, Vicente; de cuarenta y dos años, casado, cocinero, natural de Coruña y vecino accidental de Salamanca, cuyas demás señas y paradero actual se ignora; procesado por el delito de estafa en el sumario número 206 de 1922 que se sigue en el Juzgado de instrucción de Salamanca ante el que comparecerá dentro de diez días para ser indagado y constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15136

17.867

NAVEIRA, Luis; natural de El Escorial, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Basauri; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Eil-

bajo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15117

17.868

PEREZ PEREZ, Francisco; natural de Huelva, residente últimamente en Barcelona, de oficio alfarero, soltero, de unos veinte años de edad, hijo de José y de Carmen; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días por efecto de la prisión decretada por la Audiencia provincial. 15117

17.869

REGANO REGANO, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, hijo natural de Lucía; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15112

17.870

RODRIGUEZ CHAVION, Diego (alias) "Yerbero"; de treinta y cinco años de edad, soltero, minero, hijo de Tomás y Rosa, natural de Huércal-Overa, y domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 96 del año actual sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días. 15131

17.871

RODRIGUEZ GOMEZ, Ramon; de unos quince años, natural de Fuentequinaldo, botones que fué en el bar de María García (a) "Maña", de Salamanca, de estatura baja, pelo ondulado castaño claro, buen color de cara y ojos oscuros, con la mirada baja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 229 de 1922 por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15137

17.872

ROYO LATORRE, Manuel; de quince años, natural de Alcañiz, hijo de Pascual y Pascuala; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz a constituirse en prisión y ser notificado del auto dictado por la Audiencia de Teruel en causa sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15111

17.873

SALES VERDERA, Francisco; soltero, de profesión "chanfero", de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 78, segundo, primera; procesado por el delito de

lesiones en sumario número 495 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 15136

17.874

VERA MEDINA, Antonio (a) "Salcaca"; cuyas circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa sobre robo a D. Emilio García Domínguez; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada, Secretaría de D. Emilio León, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 15161

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, seguida contra Félix Serna Aznar y otros por estafa, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la Sección cuarta (Sala de lo Criminal) auto señalando el día 6 de Diciembre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo D. Inocencio Fernández Díaz, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezca a declarar ante la expresada Sala, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, Juzgados de primera instancia, en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1922.—
El Oficial de Sala, José Fernández.
JO—15674

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, contra Eugenio Vilches del Val sobre estafa, se ha servido señalar el día 9 de Diciembre, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos D. Andrés Martínez Petit, D. Caferino Jorge Quirós y D. Cruz Franco González, cuyos paraderos se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1922.—
El Oficial de Sala, José Fernández.
JO—15674 bis

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBAIDA

D. Vicente Sarthou Carreres, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescato de lo que al final se reseña, robado en el mes de Octubre próximo pasado a D. Francisco de P. Segrelles y Pla, vecino de esta ciudad, en una finca denominada Casa Blanca, situada en este término municipal, a D. Justo Bellver Torro, vecino de Sueca, en una casa de campo de su propiedad, situada igualmente en este término judicial y municipal de Beniseda, y a D. Vicente Balda Ferri, vecino de Bélgida, en la casa de campo llamada del Bellusero, situada en el término municipal de Bélgida, de la cual es arrendatario, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que con el número 21 del año actual, sobre robo, me encuentro instruyendo.

Señas de lo robado.

Propiedad de D. Francisco de P. Segrelles y Pla:
Dos cucharas y dos tenedores de metal blanco.
Cuatro bujías o velas de cera.
Una camiseta de verano.
Tres fundas de almohada.
Una bolsa de caza.
Propiedad de D. Justo Bellver Torro:
Seis sábanas blancas de hilo.
Un mandil blanco, de hilo.
Un bastón de madora de espinó, pintado de negro.
Un cuadrante de hilo.
Un reloj pequeño de metal dorado.
Una manta blanca, de algodón.
Objetos robados a D. Vicente Balda Ferri.
300 pesetas en plata y alguna calderilla.
16 pañuelos de bolsillo de varias clases.

Albaida, 21 de Noviembre de 1922.
El Juez de instrucción, Vicente Sarthou.

JO—15151

ALMADEN

El Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de un caballo de diez años, de 1,41 metros de alzada, castaño, raza española, labios negros, pelos blancos en la frente, crin, costillares, espinazo y cabos negros, hierros particulares forma especial y sello de la Mundiata Agraria en el anca izquierda, cuyo semoviente fué sustraído al vecino de esta villa, Pablo Zarad.

Daza, del egido de la Fuente Vieja, de la misma, como a las cinco de la tarde del día 4 del actual, poniéndola al ser habida a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, pues así lo tengo acordado en causa que con tal motivo instruyo con el número 78 del año en curso.

Almadén, 10 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Calixto López. JO—15152

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de D. Juan García Zapata, verificado el 4 de Octubre último del sitio El Bachiller Nuevo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Una burra de once años, rucia lunarada, hierro Fénix Agrícola en cadera izquierda, y un hierro particular en la cadera derecha, y el hierro Agrícola Española, en espaldilla izquierda.

Arcos, 20 de Noviembre de 1922. José Valle, oficial.—El Juez instructor, José Cayuso García. JO—15152

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad, en providencia de 22 de los corrientes, dictada en expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Nieves Roca Ballber, de setenta años de edad, natural de Martorell, casada con D. Luis Ballber y Cortés, que falleció en esta ciudad el día 5 de Diciembre de 1921, por el presente se hace público la muerte sin testar de dicha señora, y que reclama su herencia su hermano germano D. Salvador Roca y Ballber, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1922. El Secretario judicial, Cándido García. X—2859

BARCELONA—LONJA

A virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital, en providencia del día 27 de Noviembre último, dictada en la pieza primera de los autos de quiebra de la entidad "W. y A. Valdés" y sus socios colectivos D. Wiro y D. Antonio Valdés y sucesores del comercio de Vigo segui-

dos bajo mi actuación, se pone en conocimiento de haberse señalado el día 20 del que cursa y hora de las diez y seis para la celebración de la primera Junta de acreedores o de nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar en el local Audiencia del aludido Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores desconocidos de la quiebra, que tal vez existan, se expide el presente.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1922. El Secretario judicial, Tomás Riera y Sans. X—2860

BILBAO—HOSPITAL

D. Gerardo Inchaustieta y Gorrondona, en funciones de Juez de Instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Marceliano Alvarez Ramos, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Rufina, de estado soltero, natural de Piedrahita de Castro (Zamora), de profesión jornalero, vecino de Bilbao y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento en causa número 183 de 1922, antes 403 de 1918, sobre hurto de dos lingotes, contra él y otro, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del Marceliano Alvarez Ramos, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 21 de Noviembre de 1922. El Secretario, Angel Núñez.—El Juez instructor, Gerardo Inchaustieta. JO—15157

D. Gerardo Inchaustieta y Gorrondona, en funciones de Juez de Instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Lucio García Alcalde, de veintidós años de edad, hijo de Ildefonso y Juliana, de estado soltero, natural de Roa de Duero (Burgos), de profesión jornalero, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento en causa número 183 de 1922, antes 103 de 1918, sobre hurto de dos lingotes, contra él y otro, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca,

captura y conducción de Lucio García Alcalde, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 21 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Gerardo Inchaustieta.—Angel Núñez.

JO—15158

BURGOS

D. Pedro Lizáuz y Paul, Juez de Instrucción de la ciudad y su partido.

Por el presente y en méritos de lo acordado en sumario número 146 del corriente año sobre robo de dos caballerías a Venancio Fuentes, vecino de Quintana-Bureba, la noche del 13 del corriente en la posada-taberna de Garraonal, ruego y encargo a todas las Autoridades, fuerza de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que después se dirá y captura y detención de las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legítima procedencia, poniéndolas, caso de ser habidas, a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un pollino de pelo castaño, de unas cinco cuartas, de cinco años, herrado de las manos, con una rozadura en un brazuelo, capón y orejas pardas.

Una pollina de cuatro a cinco años, sin herrar, pelo pardo, de cinco cuartas de alzada.

Dado en Burgos a 17 de Noviembre de 1922.—El Juez, Pedro Lizáuz.

JO—15102

CALLOSA DE ENSARRIA

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en las diligencias promovidas en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Javier Pérez Plana, en nombre de Catalina Cabrera Castell, incoando juicio voluntario de testamentaria por la defunción de su abuelo, Joaquín Castell Cabrera, ha acordado, en providencia de hoy, se cite a los herederos del difunto, sus hijos Andrés, Joaquín, Sixto, Pedro y Juan Castell Ivars, a los nietos, hijos de la difunta María Castell Ivars, Luisa Cabrera Castell, para dicho juicio.

Y para la citación de dichos herederos, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente.

Callosa de Enzarriá, 7 de Noviembre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Tarrasa.

X—2861

CARAVACA

El Juez de Instrucción de Caravaca y su partido.

Por el presente edicto hace saber que en la causa número 5 de 1911 sobre robos en un vagón de la estación del ferrocarril en Calasparra, en las noches del 9 al 10 y del 17 al 18 de Enero de 1921, publico éste para que los perjudicados en las expediciones robadas que se refieren puedan solicitar lo que a su derecho convenga ante este Juzgado en el término de diez días a partir de la publicación.

Expedición de gran velocidad número 1.350 de Barcelona, uno hierbas.

consignada a P. García, sin domicilio. Número 3.392 de Barcelona, uno latón, consignada a Francisco Ortega, de Gehégin.

Número 7.695, de Novelda, dos mate-rial eléctrico a Virgilio Torrecilla Navarro, de Caravaca.

Número 2.257, de Albacete, un en-cargo, se ignora su consignatario.

Número 323.115, de Barcelona, uno zotal, consignado a Juan Campasoll, ig-norándose domicilio.

Número 19.441 de Alicante, uno manguitos a José Rodríguez, de Calas-parra.

Número 7.370 de Novelda, uno aza-frán, a Alonso Fernández, de Calaspa-rra.

Número 116 de Lumbreras, dos cajas azafrán a Juan Núñez, sin domicilio.

Número 93, de Lumbreras, una caja de azafrán a Sindicato Católico de Mo-ratalla.

Por los perjudicados debe enten-derse tanto los remitentes como los consignatarios, que deben remitir su nombre y señas de domicilio.

Dado en Caravaca a 20 de Noviem-bre de 1922.—El Juez instructor, JO—15118

CASTELLOTE

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de Castellote y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita y emplaza a D. José Rodríguez Bonet, Médico titular que fué de Mirambel, pueblo de este partido judicial, para que en el término de ocho días a contar de la publicación del mismo en la GACETA comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar juramento acerca de la veracidad de los informes facultativos que tiene dados en la causa número 1 del corriente año por disparo y lesiones, contra Francisco Artola Gascón y Vicenta Barreda Ibáñez.

Dado en Castellote, a 18 de Noviem-bre de 1922.—El Juez de instrucción, Juan Antonio Cabezas.—P. S. M., el Secretario accidental, Pedro Rodríguez. JO—15103

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebros.

Por el presente se cita y llama a Alfonso Martínez Torres y su esposa, a fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en causa que instruyo por estafa y jugar a los prohibidos.

Dado en Cebros a 13 de Noviem-bre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Bernabé.—P. H., Enrique Porvato. JO—15160

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de la

dehesa de Villasarubias en la noche del 8 del corriente mes, y era de la propiedad de Antonio Alfonso Domínguez, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de a persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Una jaca de pelo negro, alzada 1,20 metros, con una pequeña estrella blanca en la frente.

Ciudad Rodrigo, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez, Jacinto Angoso.—Heliodoro Delgado.

JO—15120

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por allanamiento de morada y daños con el número 125 del corriente año, sea citado por medio de la presente Ramón Rodríguez Oreja, vecino de Martiago, que se halla en la República Francesa, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 18 de Noviembre de 1922.—El Secretario judicial, Heliodoro Delgado.

JO—15121

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por el delito de hurto con el número 21 del año 1921, sea citado el procesado Luis Orosa Sanz, natural de Navas de Oro, sin veindad, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de hacerse cargo de la cantidad que le fué embargada para las responsabilidades de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 20 de Noviembre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—15122

GUILA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José González Ruiz, a fin de que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse al siguiente día al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para que se constituya en prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Las Palmas, en resolución

dictada en el rollo de la causa número 23 de 1920 por robo.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan o den las órdenes necesarias a sus Agentes para proceder a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, de dicho sujeto, a cuyo fin se consignan los datos siguientes: que es de diez y ocho años de edad, hijo de Agustín y de Ana, natural y vecino de Gáldar, donde tuvo su última residencia, y cuyo paradero se ignora; que es de color moreno, ojos negros, pelo negro y sin señas particulares.

Guía de Gran Canaria, 11 de Noviembre de 1922.—El Juez, Emilio Gómez.—El Secretario, Jaime Fernández. JO—15124

HUELMA

Don José Martínez de Federico, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de la caballería y demás que se dirá y captura de sus ilegítimos poseedores, de la propiedad de Francisco Díaz Galiano, de estos vecinos, lo que le fué robado en su casa la madrugada del día 10 de Mayo último.

Una yegua de diez años, alzada 1,52, castaña encendida y número 8 anca izquierda, con el fierro de la Compañía "La Mundial Agraria", lucero en la frente, bebe en blanco con el superior, señales de aparejo y posteriormente puntos de fuego en la cuartilla de la mano derecha.

Una montura de piel de baqueta blanca y una media caña con serrata.

Dado en Huelma a 21 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción, José Martínez de Federico.—El Secretario, Tomás López. JO—15182

IZNALLOZ

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una cartera con 1.225 pesetas en billetes de 500 pesetas, 4 de 100 y 6 de 50 del vecino de Lerxa Antonio Rodríguez Navarro, ocurrido el 15 del actual en el tren mixto.

Asimismo procederán a la busca y captura de un sujeto de cuarenta años, regular de carnes, más bien fino, con bigote, traje claro y con alpargatas y gorra, al cual se le cree autor de dicho hurto, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario, 92 de año actual.

Iznalloz, 18 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Manuel Martín.—El Juez instructor, José Ortega. JO—15105

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la

busca y rescate de 300 pesetas en dos billetes de a 100 y las restantes en plata, duros y pesetas; una cartera de bolsillo, color avellana, un pañuelo blanco con listas canela y letra F, marcada con hilo colorado; una blusa y un corte de chaqueta de pana negra y un pañuelo de seda, negro hurtado a José Carmona Palma, del cortijo de Barcinas, de este término, los que, caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario 90 de 1922, que instruyo por tal hecho.

Iznalloz, 15 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Manuel Martín.—El Juez instructor, José Ortega.

JO—15106

JEREZ—SANTIAGO

D. Juan García Pérez y García, Juez interino de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y detención de un individuo llamado Manuel Manzarro (a) "Feo", presunto autor de una estafa de metálico a José Márquez Alegre, ocurrida el 30 de Marzo último en la calle San Blas, número 4, domicilio de Márquez, y, habido, sea conducido a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Jerez de la Frontera, 17 de Noviembre de 1922.—El Juez, Juan García Pérez.—El Secretario, P. S., José Carmona.

JO—15155

LAS PALMAS—TRIANA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido (distrito de Triana), en providencia de este día ha dispuesto se cite por medio del presente al perjudicado D. Cosme Ilardo, para que en el plazo de diez días, a contar desde el en que aparezca inserto el presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado a fin de ofrecerle dicho sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Las Palmas, 9 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., Andrés Ayós.

JO—15126

En providencia de este día dictada en el sumario número 269 de 1921, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido ha dispuesto se cite por medio de los periódicos oficiales a Salin Habbad para que en el término de diez días, a contar del en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, a fin de ofrecerle dicho sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Las Palmas, 9 de Octubre de 1922. El Secretario, P. H., Andrés Ayós.

JO—15127

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este parti-

do en el sumario número 254 del corriente año por estafa a D. Pedro Pérez Romero, se cita por la presente a Ricardo Alvarez, vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Badanas, número 1, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para ser oído como inculcado, con la prevención del artículo 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal si no comparece.

Linares, 18 de Noviembre de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO—15166

LUARCA

Por la presente se cita, llama y emplaza a dos mujeres desconocidas, una de ellas gruesa, alta, de labios abultados, morena, ojos rasgados, boca grande, dientes postizos, conocida por Carrinón, o sea Carmina Yáñez, hija de un Carabiniero que vivió en El Espín y después en Vegadeo, ambos pueblos del partido judicial de Castropol y la otra alta, delgada, que no se identificó, con el objeto de notificarnos el auto de procesamiento y prisión contra ellas dictado, en sumario número 46 del corriente año, por hurto de cantidad, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, para lo cual han de hacerlo ante este Juzgado, dentro del término de diez días improrrogables, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

Luarca, 14 de Noviembre de 1922. El Secretario judicial, Carlos Cardare.

JO—15167

LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental Juez de instrucción de la misma y su partido, por haber sido trasladado al propietario.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza a las personas que sean dueñas de los semovientes que se reseñarán, intervenidas a unos gitancos por la Guardia civil de Azuaga, el mes de Diciembre del año anterior, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para que las reconozcan, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo he acordado en el sumario número 171 del año anterior.

Señas de las caballerías.

Mula de veinte a veintidós años, alzada 1,46, castaña oscura, reparada del ojo derecho, lumares blancos en los arneses.

Burra de catorce a diez y seis años, alzada 1,09, rucia, con señales del aparejo.

Otra burra, castaña oscura, de catorce a diez y seis años, hociblanca, con señales de los arneses.

Llerena, 20 Noviembre de 1922. El Secretario, Joaquín N. Mojena.—El Juez accidental de instrucción, Pablo Fernández.

JO—15169

MADRID—PALACIO

Al Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, y Secretaría del Dr. Infante, ha correspondido por repartimiento un escrito del Procurador D. Federico Dema, a nombre de D. José y D. Juan Montero Reguera, con la pretensión de que previa la sustanciación del expediente a que hacen referencia los artículos 62 de la ley del Registro civil y 69 y 74 de su Reglamento, se diere la oportuna Real orden autorizándoles para cambiar su primer apellido Montero por el de Montero-Ríos, compuesto de los dos de su padre, el Excmo. Sr. don José Montero Ríos.

Fundan su pretensión en que éste, Médico distinguido, Catedrático eminente que fué de la Facultad de Santiago, escritor meritisimo y que ha desempeñado elevados cargos en la Nación, tuvo méritos tan positivos que su personalidad propia se destacó al lado del maestro de Derecho canonista e ilustre patrio D. Eugenio Montero Ríos; que por tal razón los solicitantes, que ocupan una brillante posición social, quieren honrar el nombre de su padre, al propio tiempo que se honran a sí mismos, usando el apellido compuesto Montero-Ríos, y además en que a ambos recurrentes nadie los conocía ni los llamó nunca por su primer apellido, sino por los dos unidos, hasta el punto de que todos creían que Montero Ríos era un solo apellido.

Y por providencia de 25 de los corrientes, recaída a dicha solicitud, he acordado que sea publicada en extracto substancial en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de Madrid y Coruña, como se verifica por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello por término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del edicto en los indicados periódicos oficiales.

Madrid, 28 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—2859

MALAGA—SANTO DOMINGO

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud del presente, hago saber: Que por auto de esta fecha se ha dejado sin efecto el de 14 de Marzo último que declaró procesado en el sumario 331 de 1921, sobre contrabando de tabaco, a Juan Burgos Meta, dejando asimismo sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia de 20 de igual mes y año, así como la que aparece en el referido periódico de la provincia de Sevilla, de 22 de los mismos y GACETA DE MADRID de 2 de Abril del expresado año 1921.

Dado en Málaga a 13 de Octubre de 1922.—Pedro Muñoz.—El Secretario, P. H., Juan López.

JO—15171

NAVALCARNERO

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las autoridades y agentes de Policía judicial, la busca y ocupación de los efectos y géneros que a continuación se expresan, robados en la noche del 14 al 15 del actual del comercio que don Melitón Dorado López tiene establecido en Villamanta, de este partido, y caso de ser habitos sean puestos a disposición de este Juzgado, junto con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos y géneros robados.

Un camado inglés, seis docenas de pares de alpargatas de varios tamaños, veinte pares de calzado de hombre y mujer con suela de goma y cuero, cincuenta docenas de carretes de hilo, grandes y pequeños; veinte docenas de medias y calcetines de todos tamaños, un kilo de longaniza, un salchichón, cincuenta pares de zapatillas de orillo de ambos sexos, siete paquetes de madejas de hilo de varios colores, treinta pares de sandalias de hombre y mujer, dos docenas de cucharas, bobinas, navajas, tijeras, cintas de liga de seda, tirantes, varios paquetes de peines, algodones y enseres de paquetería, ocho docenas de zapatos de niño, varias botas de suela de goma para hombre.

Navalcarnero a 19 de Noviembre de 1922. — El Secretario, Francisco de Iracheta Mascort.—El Juez, Antonio de Santiago. JO—15134

VALENCIA-MAR

Don Manuel Jabra Calduch, Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad.

Por virtud del presente edicto se llama y emplaza al procesado Luis Pérez Hervás, hijo de Vicente y de Celestina, natural y vecino de Valencia, soltero, marinero, de diez y nueve años, instruido y sin antecedentes penales, para que dentro del término de veinte días se presente ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad, Secretaria de don Luis Cisneros a responder de los cargos que le resultan en causa número 423 del año 1920, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valencia, 17 de Noviembre de 1922. Juez, Manuel Jabra. JO—15169

VALLADOLID—AUDIENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, en providencia de hoy, dictada en un juicio de menor cuantía promovido por el Procurador Sr. Calvo, en nombre de doña María Purificación Figueredo Escudero, contra doña Gertrudis Tovar y sus causahabientes, sobre que se declare la prescripción de un censo con que está gravada la casa número 38 moderno de la calle de Pi y Margall, de esta ciudad, ha acordado se cite, como por esta cédula se verifica, a dicha doña Gertrudis Tovar y sus causahabientes, para que el día 11 de Diciembre próximo, a las diez

de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de las Tercias, a fin de absolver posiciones declaradas pertinentes que han sido formuladas por la parte actora, previniendo a los demandados que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, expido esta cédula, que firmo. Valladolid, 30 de Noviembre de 1922. El Secretario, P. D., Julio E. Díez. X—2855

ZARAGOZA-PILAR

El Juez de instrucción ejerciente del distrito del Pilar, de Zaragoza, ha acordado se cite a los herederos desconocidos de Pilar Hueso Mansegui, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en Democracia, 64, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre muerte de aquella.

Zaragoza, 17 Noviembre de 1922.— El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián. JO—15142

JUZGADOS MUNICIPALES

ALGUAIRE

D. Pedro Oliva Cosialls, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Alguaire.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaria y Suplencia de este Juzgado municipal, así como el cargo de Alguacil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se sacan a concurso por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante los cuales se admitirán las solicitudes con los documentos exigidos al efecto en el Juzgado de primera instancia de Balaguer.

Alguaire, 1.º de Diciembre de 1922. El Juez, Pedro Oliva.—El Secretario, Pedro Satorra. JO—15672

JURISDICCION DE GUERRA

ALGECIRAS

D. Alberto González de Linares y Moral, Comandante de Infantería de la Calle de Reduta de Algeciras, número 24, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabinero de la Comandancia de esta plaza, Domingo Marcos Prieto.

En el día 25 de Junio del año actual, y con motivo de haber caído al río de la Miel el niño de estos vecinos José Yobarra, de siete años de edad, con domicilio calle Catañanes, patio del Automóvil fué salvado por el expresado Cara-

binero, con exposición de su vida, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en calle Alfonso XI, número 19, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Algeciras a 11 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Alberto G. de Linares. JG—9801

MADRID

D. Domingo Tojal Chico, Teniente de la Guardia civil de la Comandancia del Norte (14 tercio), Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del guardia segundo de la Comandancia del Sur, Marceliano Huéllamo Martínez.

En el día 7 de Mayo último, y con motivo de pretender cruzar un paseo en la puerta principal del Reservado de la Real Casa de Campo, de esta Corte, por el que avanzaba un automóvil guiado por S. M. el Rey (q. D. g.), el niño de tres años de edad Angel Millán, fué salvado de ser inminentemente atropellado, con exposición de su vida, por el Guardia civil Marceliano Huéllamo Martínez, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Bellas Artes (Hipódromo), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Madrid a 13 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor Domingo Tojal Chico. JG—9800

JURISDICCION DE MARINA

BILBAO

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de abordaje habido entre el vapor americano "Pipestone County" y las gabarras del tráfico interior de este puerto nombradas "Bren" y "Feliciano".

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al Capitán del vapor americano "Pipestone County", a fin de que en el plazo de noventa días, contados desde

la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao (primera Sección de la ría), a prestar declaración en el mencionado expediente; haciéndole saber que de no presentarse en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 16 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—9309

CARRACA

D. Vicente Agulló y Asensi, Teniente de Navío de la Armada y de la dotación de este buque y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marino de segunda de la dotación de este buque, Medefonso de la Higuera Mora.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Medefonso de la Higuera Mora, hijo de José y de Dolores, natural de Vigo, en esta provincia, de veinticuatro años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos negros, estatura regular, color moreno, barba creciendo, sabe leer y escribir, jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el crucero "Reina Regente" a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego a las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo de referencia y caso de su detención, lo pongan a mi disposición.

A bordo, Carraca, 16 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Vicente Agulló.

JM—9316

CASTELLON

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de Marina, del distrito de Castellón.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente con motivo de haber sido arrojado por el mar el día 15 de Octubre último los efectos que al final se reseñan, he acordado conceder un plazo de treinta días a partir del de la fijación de este edicto al público, para que las personas o entidades que se crean con derechos sobre los referidos efectos, puedan presentarse en este Juzgado en día laborable y hora de diez a una, personalmente o apoderados en forma legal, al objeto de deducir aquéllos.

Reseña de los efectos.

Un puente pasadizo de madera, de 5,50 por 1,30.

Un tronco de madera, de 5,50, marca T. H.

Una viga de madera, de 12 por 0,30 por 0,10, marca R. J.

Una ídem íd., de 10 por 0,22 por 0,22.

Una ídem íd., de 11 por 0,27 por 0,15.

707 troncos de madera de 1 a 10 y diámetro de 10 a 40.

Una hoja de puerta, con dos pestillos unido a cinco visagras a un listón, de 2,75 por 0,78.

Una hoja de puerta, de 2,46 por 0,31.

Ídem íd., de 1,82 por 0,45.

Un bidón o tubo de oxígeno.

Una viga de madera, de 7,34 por 0,06 por 0,15.

Ídem íd., de 6,30 por 0,09 por 0,21.

Ídem íd., de 4,85 por 0,10 por 0,25.

Ídem íd., de 5,45 por 0,09 por 0,25.

Ídem íd., de 3,60 por 0,09 por 0,20.

Ídem íd., de 4,95 por 0,10 por 0,25.

Ídem íd., de 4,40 por 1,10 por 0,21.

Ídem íd., de 2,75 por 0,09 por 0,22.

Ídem íd., de 3,45 por 0,05 por 0,22.

158 listones de dimensiones varias, el más pequeño de 1,10 por 0,15 por 0,5, y el más largo de 4,60 por 0,04 por 0,12.

Dos rulletas o devanaderas, al parecer de cordelería.

Dos troncos de cono de base, de 0,35 y diámetro 0,25.

Una escalera de madera con cinco peldaños.

225 rollizos de 8,25 por 0,20 por 0,05.

Castellón, 13 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Colmenares JM—9324

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo y salvamento de una embarcación de vela, de supuesta nacionalidad portuguesa, por el Carabinero de mar Francisco García Aguirre, en el sitio conocido por el canalizo El Escorpión, término de esta provincia marítima, el día 1 del actual.

Hago saber: Que el buque de referencia hallado y al parecer abandonado por su tripulación en el mar, presenta las características siguientes: Eslora, 9,45 metros; manga, 3,40 metros; puntal, 1,10 metros, con la siguiente inscripción, en la áncora de estribor, 0,80; en la de babor, 0,80 D, consta de un sólo palo con vela latina, y al parecer de nacionalidad portuguesa, y de los que prestan servicios de enviada de vapor "Tarrifa".

La persona que se crea dueña de la referida embarcación, se presentará en este Juzgado de Marina dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto con los documentos necesarios que acreditan su derecho y de no presentarse se procederá a lo que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Huelva, 13 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—9339

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a José Mauricio Fernández y Menéndez, hijo de Marcelino y de Rafaela, natural de Luanco (Oviedo), cuyas señas persona-

les son: edad diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, negros, frente nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, profesión estudiante y con una cicatriz en mitad de la frente, para que dentro del término de unos veinte días se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder a los cargos que le resultan en el expediente de prófugo, que se le instruye por no haberse presentado a recoger su cartilla naval.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición si fuese habido. Luanco, 16 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—5342

SAN FELIU DE GUIXOLS

D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Feliu de Guixols y Juez instructor de una causa.

Hago saber por medio del presente y por ignorarse el paradero de los que fueron marineros del vapor "Olavarría", Pedro Juan Tonda Mayor y Alejandro Libano Soltura, embarcados en dicho buque en el puerto de Palamós, que la causa seguida contra éstos por haber desertado del mencionado vapor y que fué sobreseda provisionalmente por la Autoridad jurisdiccional del Departamento de Cartagena, en decreto de 16 de Mayo de 1919; dicha Superior Autoridad, con fecha 5 del actual les aplica los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio último, inserta en el *Diario Oficial de Marina*, número 166 y sobresea definitivamente la causa de referencia, con arreglo al artículo 2.º de la citada ley, y al punto quinto del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, en relación con el punto tercero del artículo 132 del Código penal, de 1870.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de los interesados.

San Feliu de Guixols, 12 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—9775

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 87 de 1922, que se sigue por desaparición del pallebot "Rosario".

Por el presente cito llamo y emplazo a cuantas personas puedan dar noticia sobre el referido pallebot y relacionada con la desaparición del mismo, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, para prestar declaración.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique García. JM—9774